



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

**Resolución D.G.A.F. N° 3371**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 64/2024 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO DE DESHABITUACION Y REHABILITACION DE ADICCIONES DE LA DIVISIÓN DE TRATAMIENTO RESIDENCIAL (DITRES-PIRIBEBUY) – SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 451.624.**

Asunción, 04 de noviembre de 2024

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 64/2024 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO DE DESHABITUACION Y REHABILITACION DE ADICCIONES DE LA DIVISIÓN DE TRATAMIENTO RESIDENCIAL (DITRES-PIRIBEBUY) – SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 451.624, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, se observa que el trámite de servicio solicitado encuentra su origen en la Nota ADM/CENPTRA N° 82/2024 del 24 de mayo de 2024, por la cual el Centro Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones - CENPTRA, solicita el inicio del proceso licitatorio de "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO DE DESHABITUACION Y REHABILITACION DE ADICCIONES DE LA DIVISIÓN DE TRATAMIENTO RESIDENCIAL (DITRES-PIRIBEBUY) – SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 451.624.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 64/2024 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO DE DESHABITUACION Y REHABILITACION DE ADICCIONES DE LA DIVISIÓN DE TRATAMIENTO RESIDENCIAL (DITRES-PIRIBEBUY) – SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 451.624, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DCM N° 363/2024, de fecha 24 de octubre de 2024, el Departamento de Compras Menores - DOC, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 1748/2024, de fecha 15 de julio de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Que, se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 15 de octubre de 2024, a las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta que se detalla a continuación: COMERCIAL DON CHICHO S.A. con R.U.C. 80106707-3.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: ABOGADO ROBERTO LEDESMA, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; ABOGADA OLIVIA RUIZ, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y la LICENCIADA ELVIRA CABALLERO, Representante del Centro Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones - CENPTRA, quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 17 de octubre de 2024, y fecha de culminación el 22 de octubre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 9823/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, en el punto 18. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda":

Lic. Mónica Ayala Santos, Veta  
Unidad de Gestión Documental  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
COPIA FIDEL DE LA RESOLUCIÓN

Econ. Víctor Bernal  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Resolución D.G.A.F. N° 3371

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 64/2024 “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO DE DESHABITUACION Y REHABILITACION DE ADICCIONES DE LA DIVISIÓN DE TRATAMIENTO RESIDENCIAL (DITRES-PIRIBEBUY) – SEGUNDO LLAMADO” – ID N° 451.624.**

Asunción, 04 de noviembre de 2024

a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al siguiente detalle:

**EMPRESA:** COMERCIAL DON CHICHO S.A.

**R.U.C.:** 80106707-3.

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA I.)	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA I.)
1	50171830-001	SALSA DE TOMATE	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: TETRAPAK	marca: PONTEVEDRA fabricante: DOMINGO R. GHELFA procedencia: URUGUAY	400	800	12.800	5.120.000	10.240.000
2	50181903-002	GALLETA SECA	UNIDAD DE MEDIDA: KILOGRAMOS PRESENTACIÓN: BOLSA	marca: VILLA MADRID fabricante: VILLA MADRID S.A. procedencia: PARAGUAY	1.250	2.500	10.500	13.125.000	26.250.000
24	50221101-001	ARROZ	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: PAQUETE	MARCA: PRIMICIA FABRICANTE: INDEGA PROCEDENCIA: PARAGUAYA	450	900	42.000	18.900.000	37.800.000
25	50192902-001	FIDEO SPAGUETTI	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: PAQUETE	MARCA: COLONIAL FABRICANTE: AGRO COLONIAL PROCEDENCIA: PARAGUAYA	150	300	38.000	5.700.000	11.400.000
26	50192902-001	FIDEO CORTADITO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: PAQUETE	MARCA: SUPREMO FABRICANTE: TROCIUK PROCEDENCIA: PARAGUAYA	150	300	38.000	5.700.000	11.400.000
27	50192902-001	FIDEO TALLARIN	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: PAQUETE	MARCA: SUN FABRICANTE: SUN PROCEDENCIA: BRASIL	150	300	38.000	5.700.000	11.400.000
<b>MONTOS TOTALES (IVA I.):</b>								<b>54.245.000</b>	<b>108.490.000</b>

**MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO Gs. (IVA I.):** Gs. 54.245.000. (GUARANÍES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL).

**MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO Gs. (IVA I.):** Gs. 108.490.000. (GUARANÍES CIENTO OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA MIL).

Que, el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, expresa lo siguiente: “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación

Lic. Mónica Ayala  
Unidad de Gestión Operativa  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
**COPIA FIEL**

*Econ. Víctor Bernal*  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

**Resolución D.G.A.F. N° 3371**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 64/2024 “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO DE DESHABITUACION Y REHABILITACION DE ADICCIONES DE LA DIVISIÓN DE TRATAMIENTO RESIDENCIAL (DITRES-PIRIBEBUY) – SEGUNDO LLAMADO” – ID N° 451.624.**

Asunción, 04 de noviembre de 2024

que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación...” (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...” (Sic).

Que, en lo atinente a la previsión presupuestaria, según lo obrante en el expediente, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 726/2024, de fecha 24 de octubre de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su Artículo 8: “Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC” (Sic).

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO” se establece en su Artículo 1°: “Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021, de fecha 09 de diciembre de 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto Reglamentario N° 2264, de fecha y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia,” (Sic).

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°** **ADJUDICAR** la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 64/2024 “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO DE DESHABITUACION Y REHABILITACION DE ADICCIONES DE LA DIVISIÓN DE TRATAMIENTO RESIDENCIAL (DITRES-PIRIBEBUY) – SEGUNDO LLAMADO” – ID N° 451.624, cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento:



**Econ. Victor Bernal**  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Resolución D.G.A.F. N° 3371

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 64/2024  
"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO DE DESHABITUACION Y  
REHABILITACION DE ADICCIONES DE LA DIVISIÓN DE TRATAMIENTO RESIDENCIAL  
(DITRES-PIRIBEBUY) – SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 451.624.

Asunción, 04 de noviembre de 2024

**EMPRESA:** COMERCIAL DON CHICHO S.A.  
**R.U.C.:** 80106707-3.

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA I.)	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA I.)
1	50171830-001	SALSA DE TOMATE	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: TETRAPAK	marca: PONTEVEDRA fabricante: DOMINGO R. GHELFA procedencia: URUGUAY	400	800	12.800	5.120.000	10.240.000
2	50181903-002	GALLETA SECA	UNIDAD DE MEDIDA: KILOGRAMOS PRESENTACIÓN: BOLSA	marca: VILLA MADRID fabricante: VILLA MADRID S.A. procedencia: PARAGUAY	1.250	2.500	10.500	13.125.000	26.250.000
24	50221101-001	ARROZ	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: PAQUETE	MARCA: PRIMICIA FABRICANTE: INDEGA PROCEDENCIA: PARAGUAYA	450	900	42.000	18.900.000	37.800.000
25	50192902-001	FIDEO SPAGUETTI	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: PAQUETE	MARCA: COLONIAL FABRICANTE: AGRO COLONIAL PROCEDENCIA: PARAGUAYA	150	300	38.000	5.700.000	11.400.000
26	50192902-001	FIDEO CORTADITO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: PAQUETE	MARCA: SUPREMO FABRICANTE: TROCUIK PROCEDENCIA: PARAGUAYA	150	300	38.000	5.700.000	11.400.000
27	50192902-001	FIDEO TALLARIN	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: PAQUETE	MARCA: SUN FABRICANTE: SUN PROCEDENCIA: BRASIL	150	300	38.000	5.700.000	11.400.000
<b>MONTOS TOTALES (IVA I.):</b>								54.245.000	108.490.000

**MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO Gs. (IVA I.):** Gs. 54.245.000. (GUARANÍES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL).

**MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO Gs. (IVA I.):** Gs. 108.490.000. (GUARANÍES CIENTO OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA MIL).

**Artículo 2°** **DECLARAR** desiertos los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 28, conforme al Artículo N° 56 - Inc. a) de la Ley N° 7021/22.

**Artículo 3°** Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

**Artículo 4** **DISPONER** que el DR. MILCIADES DANIEL CANTERO LEIVA, con C.I. 1.397.477, Director General del Centro Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones - CENPTRA, sea el encargado de administrar el Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Lic. Mónica A. de Santos, Jefe  
Unidad de Asesoría Jurídica y Documental  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**Econ. Víctor Bernal**  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*  
**Resolución D.G.A.F. N° 3371**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 64/2024 “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO DE DESHABITUACIÓN Y REHABILITACION DE ADICCIONES DE LA DIVISIÓN DE TRATAMIENTO RESIDENCIAL (DITRES-PIRIBEBUY) – SEGUNDO LLAMADO” – ID N° 451.624.**

Asunción, 04 de noviembre de 2024

**Artículo 5° ESTABLECER** que el contrato de adjudicación sea suscripto por el DR. MILCIADES DANIEL CANTERO LEIVA, con C.I. 1.397.477, Director General del Centro Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones – CENPTRA; y la DRA. MIRTHA BEATRIZ RODRIGUEZ ROSSI, con C.I. 1.265.651, Directora Nacional de la Dirección Nacional de Salud Mental.

**Artículo 6° ESTABLECER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

**Artículo 7° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



*[Handwritten signature]*  
**ECON. VICTOR BERNAL**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
MARIA MERCEDES BENITEZ	
RECEPCIÓN	MSP / BS - DOC
04 NOV. 2024	HORA 14:29
109332/24	FIRMA <i>[Signature]</i>

*Lic. Mónica Anaya Sandoval*  
Unidad de Gestión de Recursos Humanos  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
**COPIA ORIGINAL**



*[Handwritten signature]*  
**Lic. Rocio Yegros**  
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAFA  
M.S.P. y B.S.



**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 64/2024 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO DE DESHABITUACION Y REHABILITACION DE ADICCIONES DE LA DIVISIÓN DE TRATAMIENTO RESIDENCIAL (DITRES-PIRIBEBUY) - SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 451.624.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	109332/2024.

**DICTAMEN DOC N° 726/2024.**

Asunción, 24 de octubre de 2024.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

**1. ANTECEDENTES**

- Memorando DCM/DOC N° 363/2024, de fecha 24 de octubre de 2024, del Departamento de Compras Menores.
- Informe de Evaluación de fecha de inicio 17 de octubre de 2024, y fecha de culminación 22 de octubre de 2024.
- Acta de Apertura de Sobres, de fecha 15 de octubre de 2024.
- Resolución D.G.A.F. N° 1748/2024, de fecha 15 de julio de 2024.
- Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 64/2024 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO DE DESHABITUACION Y REHABILITACION DE ADICCIONES DE LA DIVISIÓN DE TRATAMIENTO RESIDENCIAL (DITRES-PIRIBEBUY) - SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 451.624.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Nota ADM/CENPTRA N° 82/2024 del 24 de mayo de 2024.

**2. NORMATIVA APLICABLE**

- Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.
- Decreto N° 9823/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".
- Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

**3. ANÁLISIS**

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente Dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la institución y en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a



Abg. TAMARA OREGGIONI ROIG  
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.



Laura Ma. Leticia Ojeda N.  
D.O.C. - D.G.A.F.



**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 64/2024 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO DE DESHABITUACION Y REHABILITACION DE ADICCIONES DE LA DIVISIÓN DE TRATAMIENTO RESIDENCIAL (DITRES-PIRIBEBUY) - SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 451.624.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	109332/2024.

**DICTAMEN DOC N° 726/2024.**

asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Se observa que el trámite de servicio solicitado encuentra su origen en la Nota ADM/CENPTRA N° 82/2024 del 24 de mayo de 2024, por la cual el Centro Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones - CENPTRA, solicita el inicio del proceso licitatorio de "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO DE DESHABITUACION Y REHABILITACION DE ADICCIONES DE LA DIVISIÓN DE TRATAMIENTO RESIDENCIAL (DITRES-PIRIBEBUY) - SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 451.624.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones - Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 64/2024 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO DE DESHABITUACION Y REHABILITACION DE ADICCIONES DE LA DIVISIÓN DE TRATAMIENTO RESIDENCIAL (DITRES-PIRIBEBUY) - SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 451.624, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Por Memorando DCM N° 363/2024, de fecha 24 de octubre de 2024, el Departamento de Compras Menores - DOC, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

El llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 1748/2024, de fecha 15 de julio de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 15 de octubre de 2024, a las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores - DOC - Nivel Central, observándose la recepción de la oferta que se detalla a continuación: COMERCIAL DON CHICHO S.A. con R.U.C. 80106707-3.

El Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: ABOGADO ROBERTO LEDESMA, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; ABOGADA OLIVIA RUIZ, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y la LICENCIADA ELVIRA CABALLERO, Representante del Centro Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones - CENPTRA, quiénes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 17 de octubre de 2024, y fecha de culminación el 22 de octubre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 9823/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".



**TAMARA OREGGIONI ROIG**  
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.  
M.S.P. y B.S.



**Laura Ma. Leticia Ojeda N.**  
D.O.C. - D.G.A.F.



**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
**ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 64/2024 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO DE DESHABITUACION Y REHABILITACION DE ADICCIONES DE LA DIVISIÓN DE TRATAMIENTO RESIDENCIAL (DITRES-PIRIBEBUY) - SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 451.624.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	109332/2024.

**DICTAMEN DOC N° 726/2024.**

En el punto 18. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda":

A) adjudicar la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al siguiente detalle:

**EMPRESA:** COMERCIAL DON CHICHO S.A.  
**R.U.C.:** 80106707-3.

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA I.)	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA I.)
1	50171830-001	SALSA DE TOMATE	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: TETRAPAK	marca: PONTEVEDRA fabricante: DOMINGO R. GHELFA procedencia: URUGUAY	400	800	12.800	5.120.000	10.240.000
2	50181903-002	GALLETA SECA	UNIDAD DE MEDIDA: KILOGRAMOS PRESENTACIÓN: BOLSA	marca: VILLA MADRID fabricante: VILLA MADRID S.A. procedencia: PARAGUAY	1.250	2.500	10.500	13.125.000	26.250.000
24	50221101-001	ARROZ	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: PAQUETE	MARCA: PRIMICIA FABRICANTE: INDEGA PROCEDENCIA: PARAGUAYA	450	900	42.000	18.900.000	37.800.000
25	50192902-001	FIDEO SPAGUETTI	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: PAQUETE	MARCA: COLONIAL FABRICANTE: AGRO COLONIAL PROCEDENCIA: PARAGUAYA	150	300	38.000	5.700.000	11.400.000
26	50192902-001	FIDEO CORTADITO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: PAQUETE	MARCA: SUPREMO FABRICANTE: TRÓCIUK PROCEDENCIA: PARAGUAYA	150	300	38.000	5.700.000	11.400.000
27	50192902-001	FIDEO TALLARIN	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: PAQUETE	MARCA: SUN FABRICANTE: SUN PROCEDENCIA: BRASIL	150	300	38.000	5.700.000	11.400.000
<b>MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA I.):</b>								54.245.000	108.490.000

**MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO Gs. (IVA I.):** Gs. 54.245.000. (GUARANÍES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL).

**MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO Gs. (IVA I.):** Gs. 108.490.000. (GUARANÍES CIENTO OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA MIL).



*Tamara Oreggioni Roig*  
**TAMARA OREGGIONI ROIG**  
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.  
M.S.P. y B.S.



*Laura Ma. Leticia Ojeda N.*  
**Laura Ma. Leticia Ojeda N.**  
D.O.C. D.G.A.P.  
MSP y BS



**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
**ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 64/2024 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO DE DESHABITUACION Y REHABILITACION DE ADICCIONES DE LA DIVISION DE TRATAMIENTO RESIDENCIAL (DITRES-PIRIBEBUY) - SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 451.624.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	109332/2024.

**DICTAMEN DOC N° 726/2024.**

El Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).

En lo atinente a la previsión presupuestaria, según lo obrante en el expediente, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024.

La presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su Artículo 8: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC" (sic).

Por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO, se establece en su Artículo 1°: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las



Abg. TAMARA OREGGIONI ROIG

Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.

Elaborado por la Abg. Tamara Oreggioni Roig.





**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 64/2024 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO DE DESHABITUACION Y REHABILITACION DE ADICCIONES DE LA DIVISIÓN DE TRATAMIENTO RESIDENCIAL (DITRES-PIRIBEBUY) - SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 451.624.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	109332/2024.

**DICTAMEN DOC N° 726/2024.**

*diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021, de fecha 09 de diciembre de 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264, de fecha y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia," (Sic).*

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente Dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

**4. CONCLUSIÓN.**

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución a fin de LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 64/2024 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO DE DESHABITUACION Y REHABILITACION DE ADICCIONES DE LA DIVISIÓN DE TRATAMIENTO RESIDENCIAL (DITRES-PIRIBEBUY) - SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 451.624, cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento. Se adjunta proyecto de Resolución.

**ES NUESTRO DICTAMEN.**



Laura Ma. Leticia Ojeda N.  
D.O.C. D.G.A.F.  
MSP y BS



Abg. **TAMARA OREGGIONI ROIG**  
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.  
M.S.P. y B.S.



Natalia B. Gallardo B.  
Unidad de Gestión Documental  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social